



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-01518845-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Tema y Plan - Designación de Director y Director Adjunto de Tesis - Sebastián TRINITARIO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Sebastián Nicolás TRINITARIO, propone Director de Tesis, Director Adjunto de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que como Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a los Doctores Andrés SANCHEZ ALBERTI y Augusto Ernesto BIVONA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Inmunología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPaM, UBA-CONICET), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Sebastián Nicolás TRINITARIO, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Desarrollo y evaluación preclínica de un candidato vacunal basado en adenovirus de serotipo raro contra la infección por Trypanosoma cruzi”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Andrés SANCHEZ ALBERTI como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Augusto Ernesto BIVONA como Director Adjunto de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.